



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0439-2014-UNAP
Iquitos, 25 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 044-2014-CFZ-UNAP, de la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector otorgar el título profesional de ingeniero zootecnista al bachiller Máximo Alejandro Cruzado Carrión, quien sustentó satisfactoriamente, el 15 de noviembre de 2002, la tesis titulada "Estudio preliminar de constantes fisiológicas y hematológicas en búfalos (*Bubalus bubalis*) en la zona de Yurimaguas", y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrectora académico, contenida en el Oficio n.º 0205-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de **ingeniero zootecnista** al bachiller **Máximo Alejandro Cruzado Carrión**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL